

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

OTROS PODERES ADJUDICADORES

35889 *Anuncio de la Notaría de doña María del Carmen Alonso Bueyes sobre la subasta extrajudicial.*

Edicto de anuncio de subasta.

Yo, María del Carmen Alonso Bueyes, Notario del Ilustre Colegio de Andalucía, con residencia en Sevilla y despacho en calle Tomás de Ibarra, número 6, 2.^a planta,

Hago saber: Que ante mí se tramita procedimiento extrajudicial de ejecución hipotecaria, número de expediente provisional 11/2011, de las siguientes fincas:

A) Descripción: Rústica- hoy urbana-. Parcela de terreno, procedente de la mitad del lado saliente de la Haza llamada Mendeja y la Era, situada en el cuarto de Tajones de Galera, término de Fuentes de Andalucía.

Mide mil doscientos treinta y cinco metros cuadrados (1.235 m²).

Linda: al norte, camino de Palma; este, con Fernando Escalera Escalera; al Sur, con parcela de don Francisco Ramírez Conde; y al Oeste, con resto de la finca matriz, de don Manuel Márquez García.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad de Écija, al tomo 876, Libro 165, folio 122, finca número 6.788, inscripción 3.^a

B) Descripción: Urbana número ciento veintidós. Piso vivienda número ciento dieciocho, tercero, tipo A, del portal número siete, del Edificio, en el Barrio de San Bernardo, denominada Manzana número uno de la UA-SB-8 Campamento, en Sevilla.

Está situado en la planta tercera del Edificio, a la izquierda, subiendo por la escalera del portal número siete.

Ocupa una superficie útil de ciento treinta y tres metros ochenta y dos decímetros cuadrados (133,82 m²), y construida de ciento setenta y seis metros setenta y cuatro decímetros cuadrados (176,74 m²), y consta de cinco dormitorios, dos cuartos de baño, un cuarto de aseo, cocina, salón comedor con terraza y vestíbulo.

Linda: por la derecha entrando, con patio de manzana; por la izquierda, con calle de nueva formación y a través de la Huerta del Rey; y por el fondo, con el bloque número ocho; y por su frente, con la vivienda tipo B y la caja de escalera y ascensores del bloque número siete, por donde tiene su entrada.

La cuota de participación en relación con el valor total de la casa en que radica es de seis mil seiscientos ochenta centímetros cuadrados (0,6680 m²), y en el total porcentaje participará en las cargas y beneficios por razón de la comunidad.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad número 12, al tomo 2.650, Libro 414, folio 199 de la sección 3.^a, finca número 19.863, inscripción 2.^a

C) Descripción: Urbana número uno-cuatro. Aparcamiento número cinco del sótano número dos del Edificio en el Barrio de San Bernardo, denominado

Manzana número uno, de la UA-SB-8-Campamento, en Sevilla.

En planta segunda del subsuelo. Está situado a la derecha entrando por la puerta de acceso al sótano.

Ocupa una superficie de veintisiete metros cincuenta y cuatro decímetros cuadrados (27,54 m²).

Linda: por la derecha, con el aparcamiento número cuatro; por la izquierda, con el aparcamiento número seis; por el fondo, con muro de contención; y por su frente, con zona de circulación.

Cuota: novecientos veinticuatro diezmilésimas de entero por ciento (0,0924 %).

Inscripción: En el Registro de la Propiedad número 12, al tomo 2.704, Libro 453 de la Sección 3.^a, folio 49, finca número 22.430, inscripción 2.^a

D) Descripción: Urbana. Trastero sito en el edificio en el Barrio de San Bernardo, denominado Manzana número uno, de la UA-SB-8-Campamento, en Sevilla.

En planta segunda del subsuelo. Está situado a la izquierda, de la puerta A entrando por la rampa de acceso al sótano.

Ocupa una superficie de veintiocho metros veinte decímetros cuadrados (28,20 m²).

Linda: por la derecha, con trastero número nueve; por la izquierda, con el trastero número siete; por el fondo, con muro de contención; y por su frente, con pasillo de circulación.

Cuota: novecientos veintiséis diezmilésimas de entero por ciento (0,0926 %).

Inscripción: En el Registro de la Propiedad número 12, al tomo 2.705, Libro 453 de la Sección 3.^a, folio 106, finca número 22.618, inscripción 2.^a

Respecto de las fincas registrales números 19.863, 22.430 y 22.618, se señala una única subasta al tratarse de vivienda habitual conforme al Real Decreto Ley 6/2012, de 9 de marzo, para el día 23 de noviembre 2012, a las diez horas.

Dicha subasta se celebrará en la Notaría, Tomás de Ibarra, número 6, 2.^a planta, C.P. 41.001 Sevilla.

El tipo para la subasta es de setecientos setenta mil ochocientos cinco euros (770.805,00 €), de los que setecientos veintidós mil ochocientos sesenta y siete euros (722.867,00 €), a la finca registral número 19.863; cuarenta mil setenta y un euros (40.071,00 €), a la finca registral número 22.430, y siete mil ochocientos sesenta y siete euros (7.867,00 €), a la finca registral número 22.618.

Respecto de la finca registral número 6.788 se señala la primera subasta para el día 23 de noviembre de 2012, a las diez horas; la segunda, en su caso, para el día 20 de diciembre del año 2012, a las diez horas; y la tercera, en el suyo, para el día 17 de enero de 2013, a las diez horas; en el caso de llegarse a la licitación entre el dueño y el acreedor, se señala para el día 25 de enero de 2013, a las diez horas.

Todas las subastas se celebrarán en la Notaría, calle Tomás de Ibarra, número 6, 2.ª planta, C.P. 41.001 Sevilla.

El tipo para la primera subasta es de ciento seis mil quinientos sesenta y siete euros (106.567,00 €), para la segunda, el setenta y cinco por ciento de las cantidades indicadas; y la tercera se hará sin sujeción a tipo.

La documentación y la certificación registral pueden consultarse en la Notaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la licitación. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta continuarán subsistentes.

Los postores deberán consignar previamente en el Banco Sabadell, Oficina 0225, O.P. Sevilla, 0081/0225/16/0001782284, el treinta por ciento el tipo correspondiente, o el veinte por ciento de la segunda subasta para formar parte en la tercera.

Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el justificante del depósito previo hasta el momento de la subasta. Solo la adjudicación a favor del acreedor requirente o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Sevilla, 10 de octubre de 2012.- Notario, doña Maria del Carmen Alonso Bueyes.

ID: A120072596-1